



NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SE UTILIZARÁ Y SE DIVULGARÁ LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PODRÁ OBTENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN.

SÍRVASE LEER ATENTAMENTE.

Fecha de vigencia: 5/01/2016

Esta Notificación de prácticas de privacidad describe cómo Guardian y sus subsidiarias pueden usar y divulgar su información médica protegida (Protected Health Information, PHI) para llevar a cabo tratamientos, pagos y operaciones relacionadas con la atención médica, y para otros fines permitidos o exigidos por la ley.

Por ley, Guardian debe mantener la privacidad de la PHI y suministrarle a usted una notificación sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad relacionadas con dicha información. Estamos obligados a cumplir con los términos de esta notificación mientras tenga vigencia. Nos reservamos el derecho a modificar los términos de esta Notificación de prácticas de privacidad según sea necesario y a poner en vigencia la nueva notificación correspondiente a toda la PHI que poseamos. Si realizamos modificaciones importantes en nuestras prácticas de privacidad, se distribuirán copias de las notificaciones modificadas según lo exige la ley y dichas copias estarán disponibles previa solicitud. Podrá obtener copias de la notificación actual comunicándose con Guardian (utilizando la información que se ofrece abajo), o en nuestro sitio web: www.guardianlife.com/privacy-policy.

¿Qué es la información médica protegida (PHI)?

La PHI es información identificable personalmente (incluida la información demográfica) relacionada con su salud, con la atención médica que recibe o con el pago de dicha atención médica. En particular, la PHI hace referencia a la información que nosotros obtenemos o poseemos como resultado de la cobertura de salud que usted tiene (incluida médica, odontológica, de la vista y de atención a largo plazo).

¿De qué manera Guardian puede usar y divulgar su información médica protegida (PHI)?

Guardian tiene derecho a usar o a divulgar su PHI sin la autorización por escrito de usted, para asistir en su tratamiento, facilitar el pago y efectuar las operaciones relacionadas con la atención médica. Hay ciertas circunstancias en que la ley nos exige usar o divulgar su PHI. También tenemos permitido usar o divulgar su PHI para los fines que se describen más abajo, sin requerir la autorización de usted. Observe que los ejemplos se ofrecen con fines ilustrativos solamente, y no tienen por objeto describir todos los casos de uso o divulgación que puedan existir para un propósito específico.

Guardian tiene derecho a usar o a divulgar su PHI para los siguientes fines:

Tratamiento. Guardian puede usar y divulgar su PHI para asistir a los proveedores de atención médica en su diagnóstico y tratamiento. Por ejemplo, podemos revelar su PHI a los proveedores para proporcionar información sobre tratamientos alternativos.

Pago. Guardian puede usar y divulgar su PHI con el fin de pagar los servicios y recursos que usted recibe. Por ejemplo, podemos revelar su PHI a un proveedor de atención médica o a un plan de salud a los fines de efectuar los pagos correspondientes. Tales fines pueden incluir: determinar el alcance de sus beneficios, certificar que recibió el tratamiento, solicitar detalles sobre su tratamiento para determinar si sus beneficios lo cubren o pueden pagarlo.

Operaciones relacionadas con la atención médica. Guardian puede usar y divulgar su PHI para las operaciones relacionadas con la atención médica, como funciones administrativas o comerciales. Por ejemplo, podemos usar su PHI para la suscripción del seguro y el cálculo de primas. Sin embargo, no utilizaremos ni divulgaremos su información genética para la suscripción del seguro, lo cual está prohibido por ley.

Recordatorios de citas. Guardian puede usar y divulgar su PHI para ponerse en contacto con usted y recordarle sus citas.

Beneficios y servicios relacionados con la salud. Guardian puede usar y divulgar su PHI para informarle acerca de los beneficios o los servicios relacionados con la salud que puedan interesarle.

Patrocinadores del plan. Guardian puede usar o divulgar la PHI al patrocinador de su plan de salud grupal, para permitirle llevar a cabo las funciones administrativas relacionadas. Por ejemplo, el plan puede comunicarse con nosotros para tratar cuestiones relacionadas con los beneficios, los servicios o la cobertura. También podemos divulgar al patrocinador del plan la información médica resumida de las personas inscritas en su plan de salud grupal, de modo que pueda recibir ofertas de primas para la cobertura del seguro de salud o decidir si modificar, corregir o finalizar su plan de salud grupal.

Guardian tiene la obligación de usar o divulgar su PHI:

- a usted o a su representante personal (persona con el derecho legal a tomar decisiones sobre la atención médica en su nombre);
- a la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, al realizar tareas de investigación, revisión o aplicación relacionadas con el cumplimiento en base a la seguridad o la privacidad de la información médica; y
- en los casos en que la ley lo requiera.

Guardian tiene la obligación de notificarle sobre cualquier violación de su PHI no protegida.

Si bien Guardian toma las medidas razonables, según las normas de la industria, para proteger su PHI, si se produjera una violación de la privacidad, la ley exige a Guardian notificar a las personas afectadas. Conforme a las leyes de privacidad médicas federales, una violación significa la adquisición, el acceso, el uso o la divulgación de PHI no protegida de manera contraria a lo estipulado por ley y que ponga en riesgo la seguridad o privacidad de la PHI.

Otros usos y divulgaciones.

Guardian también puede usar y divulgar su PHI para los siguientes fines, sin su autorización:

- Podemos divulgar su PHI a personas que pagan o participan en su atención, como por ejemplo un familiar o amigo personal cercano, cuando usted está presente y no objeto, cuando está incapacitado, bajo ciertas circunstancias en una emergencia, o cuando así lo permita la ley.
- Podemos usar o divulgar su PHI para actividades de salud pública, como el informe de enfermedades, lesiones, nacimientos y muerte, y para investigaciones de salud pública.
- Podemos usar o divulgar su PHI en una emergencia, directamente o a través de una entidad de asistencia en caso de catástrofe, para encontrar e informar su ubicación y condición a sus seres queridos.
- Podemos divulgar su PHI a las autoridades pertinentes si existe la sospecha de abuso o abandono infantil, o si consideramos que usted puede ser víctima de abuso, abandono o violencia doméstica.
- Podemos divulgar su PHI a un organismo gubernamental de supervisión autorizado por ley a realizar auditorías, investigaciones o acciones civiles o penales.
- Podemos usar o divulgar su PHI en el transcurso de un proceso judicial o administrativo (por ejemplo, para responder a una citación legal o pedido de presentación de prueba).
- Podemos divulgar su PHI a las autoridades pertinentes para que garanticen el cumplimiento de la ley.
- Podemos divulgar su PHI a médicos forenses, examinadores médicos y/o directores funerarios de acuerdo con la ley.
- Podemos usar o divulgar su PHI para la donación de órganos o tejidos.
- Podemos usar o divulgar su PHI con fines de investigación, pero solo de conformidad con la ley.
- Podemos usar o divulgar la PHI para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad.
- Podemos usar o divulgar su PHI si pertenece a la milicia, según lo requieran los servicios de las fuerzas armadas.
- Podemos usar o divulgar su PHI para cumplir con el programa de compensación de los trabajadores y otros programas similares.
- Podemos divulgar su PHI a socios comerciales terceros que prestan servicios para nosotros o en representación nuestra (por ejemplo, proveedores).
- Podemos usar y divulgar su PHI a funcionarios federales para actividades de inteligencia y seguridad nacional autorizadas por ley. También podemos divulgar su PHI a funcionarios federales autorizados para proteger al presidente, a otros funcionarios o a jefes de estado extranjeros, o para llevar a cabo investigaciones autorizadas por la ley.
- Podemos divulgar su PHI a instituciones correccionales o a oficiales de la fuerza pública, si usted está preso o bajo la custodia de un oficial de la ley (por ejemplo, para que la institución le brinde servicios de atención médica, por cuestiones de sanidad y seguridad de la institución, y/o para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otras personas).
- Podemos usar o divulgar su PHI a su empleador en circunstancias limitadas que tengan que ver principalmente con lesiones o enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo, o con la vigilancia médica.

Generalmente, no venderemos, usaremos ni divulgaremos su PHI con fines de comercialización sin su autorización, a menos que lo permita la ley.

Sus derechos con respecto a la información médica protegida (PHI):

Su autorización para otros usos y divulgaciones. Excepto para los fines descritos anteriormente, o para lo que permita la ley, Guardian deberá obtener su autorización por escrito para usar o divulgar su PHI. Usted tiene derecho a revocar dicha autorización por escrito, excepto en la medida que: (i) hayamos actuado conforme a la autorización antes de la revocación por escrito, (ii) usted haya estado obligado a darnos su autorización como condición para obtener cobertura, y nosotros tengamos derecho, en virtud de otra ley, a objetar una reclamación bajo la cobertura o la cobertura misma.

Según la legislación federal y estatal, ciertos tipos de PHI pueden requerir medidas más estrictas de protección de la privacidad. Este tipo de PHI incluye información relacionada con lo siguiente:

- Pruebas, diagnóstico o tratamiento de VIH/SIDA
- Enfermedades transmisibles y/o venéreas
- Análisis genéticos
- Prevención, tratamiento y derivación por abuso de drogas y alcohol
- Observaciones de psicoterapia

Solo divulgaremos este tipo de información cuando lo permita o lo exija la ley, o luego de obtener su autorización previa por escrito.

Su derecho a recibir un informe sobre los datos divulgados. Un “informe sobre los datos divulgados” es una lista que detalla determinados datos de su PHI que hemos revelado, si los hubiere. Usted tiene derecho a recibir un informe de ciertos datos de su PHI que hayamos divulgado. Este derecho se aplica a datos divulgados con otros fines distintos al tratamiento, pago u operaciones relacionadas con la atención médica, según se describen en esta notificación. Esto no incluye los datos divulgados a usted o para fines de notificación.

Le pedimos que presente su solicitud por escrito completando nuestro formulario. La solicitud puede especificar un período que no exceda los seis años anteriores a la fecha en que realiza la solicitud. Su solicitud debe indicar de qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, en formato impreso o electrónico). Puede encontrar nuestro formulario para solicitudes de rendición de cuentas sobre las divulgaciones en www.guardianlife.com/privacy-policy.

Su derecho a obtener una copia impresa de esta notificación. Usted tiene derecho a solicitar una copia impresa de esta notificación, aunque anteriormente haya aceptado recibirla por vía electrónica. Puede obtener una copia impresa de esta notificación enviando una solicitud a la información de contacto que se menciona al final de esta notificación.

Su derecho a presentar una queja. Si considera que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante Guardian y la Secretaría de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Si desea presentar una queja ante Guardian, puede hacerlo utilizando la información de contacto que se indica más abajo. Usted no será penalizado por presentar una queja.

Presente cualquier ejercicio de los derechos que se estipulan abajo ante Guardian por escrito utilizando la información de contacto que se indica más abajo. Para algunas solicitudes, Guardian puede cobrar por los costos razonables asociados con el cumplimiento de su solicitud, en cuyo caso, le notificaremos sobre el costo inherente y le daremos la oportunidad de modificar su solicitud antes de incurrir en dichos costos.

Su derecho a solicitar restricciones. Usted tiene derecho a solicitar que se imponga una restricción sobre la PHI que usemos o divulguemos sobre usted, para tratamientos, pagos u operaciones relacionadas con la atención médica, como se describe en esta notificación. A su vez, tiene derecho a solicitar una restricción sobre la información médica que divulguemos acerca de usted a una persona que guarde relación con su atención o con el pago de su atención.

Guardian no está obligado a aceptar su solicitud, pero si la acepta, cumplirá con su pedido hasta que reciba una notificación de parte de usted donde informe que ya no desea que se aplique dicha restricción (excepto que lo exija la ley o en situaciones de emergencia). Su solicitud debe describir de forma clara y concisa: (a) la información que desea restringir; (b) si solicita que se limite el uso, la divulgación o ambos por parte de Guardian; y (c) las personas en quienes desea que se apliquen los límites.

Su derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Tiene derecho a solicitar que Guardian se comunique con usted de determinada manera o a un lugar específico en relación con su PHI. Por ejemplo, puede solicitar que lo contactemos en su trabajo en lugar de su hogar. Estamos obligados a dar lugar a todas las solicitudes razonables que se presenten por escrito, si especifican claramente que su vida podría correr peligro si se divulgara toda o parte de su PHI.

Su derecho a modificar su PHI. Si cree que alguna PHI sobre usted que Guardian posee es inexacta o incompleta, tiene derecho a solicitar que se modifique o corrija dicha PHI. En la solicitud por escrito, debe explicar el motivo que fundamenta su pedido. Guardian se reserva el derecho de rechazar su solicitud: (i) si la PHI no fue generada por Guardian, a menos que la persona o entidad que generó la información ya no esté disponible para modificarla; (ii) si no poseemos la PHI en cuestión; (iii) si usted no tiene permitido inspeccionar ni copiar la PHI en cuestión; o (iv) si la PHI que poseemos de usted es exacta y completa. Si rechazamos su solicitud, puede presentar una declaración escrita para expresar su desacuerdo con nosotros, y la archivaremos junto con su información médica.

Su derecho a acceder a su PHI. Usted tiene derecho a inspeccionar y a obtener una copia de la PHI que conservamos sobre usted en nuestro conjunto de expedientes designados. Podemos rechazar su solicitud de inspeccionar y copiar su PHI en determinadas circunstancias. En el caso de que se le niegue el acceso y tenga derecho a que se revise dicha determinación, un profesional de atención médica autorizado elegido por Guardian revisará la solicitud y el rechazo de esta. La persona que realice la revisión no será la persona que rechazó su solicitud inicial. Guardian promete cumplir con el resultado de la revisión.

Cómo comunicarse con nosotros:

Si tiene alguna pregunta acerca de esta notificación o si necesita más información sobre los puntos tratados en ella, llame al número gratuito que figura en el reverso de su tarjeta de identificación de Guardian. Si es un agente, llame al 800-627-4200. Todas las demás personas deben llamar al 800-541-7846. También puede escribirnos para enviar sus preguntas o ejercer cualquiera de sus derechos a la siguiente dirección:

Atención: Guardian Corporate Privacy Officer
National Operations

Dirección: The Guardian Life Insurance Company of America
Group Quality Assurance - Northeast
P.O. Box 981573
El Paso, TX 79998-1573